



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 409-22
EXPEDIENTE N° 6383/22
Salta, 24 MAY 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Fernanda VALDEZ BARROS, D.N.I. N° 37.420.358, L.U. N° 520.568 y Gastón Alejo DONDIZ VILLAFANE, D.N.I. N° 38.211.388, L.U. N° 521.924 de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COLEGIO DE OBSTÉTRICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 18 y 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de Personal I y II y del Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quienes se propone como Directora y Co-Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COLEGIO DE OBSTÉTRICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por los alumnos María Fernanda VALDEZ BARROS, D.N.I. N° 37.420.358, L.U. N° 520.568 y Gastón Alejo DONDIZ VILLAFANE, D.N.I. N° 38.211.388, L.U. N° 521.924 de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de Personal I y II y como Co-Director al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Lic. María Graciela PARTY, al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORRA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN